

AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA EL AÑO 2020:

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 262 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°11 de 17 de Enero de 2019, del Secretaria Municipal; la Providencia N°78, de 17 de enero de 2019, del Administrador Municipal; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de trabajos extraordinarios a contar de enero hasta diciembre de 2020, a los siguientes funcionarios, de Oficina de Partes.

OFICINA DE PARTES	Grado	Calidad	75%	50%
MARISOL ACUÑA NORAMBUENA	11	Planta	20	30
JOSE MOYA RODRIGUEZ	13	Planta	20	30
LESLIE ERAZO MORALES	18	Contrata	20	30

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVERDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MVH/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Interesados - Personal (2) - Oficina de Partes.



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA